Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad

Resolución S.U.O.C. N° 01 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISION DE ÚTILES DE OFICINA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 01/2013, PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD.

Asunción, 15 de abril de 2013.-

Visto

El Acta de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación de la Contratación Directa N° 01/2013, para la "Adquisición de Útiles de Oficina"; y de conformidad a las disposiciones legales vigentes exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Considerando

- Que las Casas Comerciales cumplen con las condiciones legales y se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas.-
- Que tienen la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con el compromiso.-
- Que corresponden los precios evaluados como los más bajos y convenientes.-

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD

R E S U E L V E

Art. 1°) **INFOPY**, por la suma de Gs. 825.000.- (Guaraníes Ochocientos Veinte y Cinco Mil).----------

INSUMOS VENDORS, por la suma de Gs. 542.830.- (Guaraníes Quinientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Treinta).----------

MD IMPORTACIONES, por la suma de Gs. 5.400.000.- (Guaraníes Cinco Millones Cuatrocientos Mil).---

DISTRIBUIDORA PROVEPAR, por la suma de Gs. 5.480.630.- (Guaraníes Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Seiscientos Treinta).----------

SOLUTIONS CENTER S.A., por la suma de Gs. 3.231.120.- (Guaraníes Tres Millones Doscientos Treinta y Un Mil Ciento Veinte).----------

J Y M DISTRIBUIDORA, por la suma de Gs. 1.011.000.- (Guaraníes Un Millón Once Mil).----------

DELFIN, por la suma de Gs. 5.879.400.- (Guaraníes Cinco Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos). ----------

7 OMEGA, por la suma de Gs. 72.960.- (Guaraníes Setenta y Dos Mil Novecientos Sesenta).----------

COMPU SHOP, por la suma de Gs. 8.401.000.- (Guaraníes Ocho Millones Cuatrocientos Un Mil).--------

HADAMI, por la suma de Gs. 6.005.780.- (Guaraníes Seis Millones Cinco Mil Setecientos Ochenta).----

Correspondientes al Rubro 342/334 – "Adquisición de Útiles de Oficina".-

Art. 2°) Esta erogación deberá imputarse al presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente.--------

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Dr. Ricardo Oviedo Medina
Director General